



Sesión: 137
Fecha: 05-03-2025
Hora: 13:20

Solicitud de Resolución N° 1460

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que revise y amplíe el Registro de Actividades Conexas (RAC) de Mujeres Pescadoras para incluir actividades excluidas, como malabaristas y algueras y se consideren como beneficiarias del bono compensatorio durante la temporada de veda.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Karol Cariola Oliva**
- 2 **María Candelaria Acevedo Sáez**
- 3 **Ana María Bravo Castro**
- 4 **Daniella Cicardini Milla**
- 5 **Javiera Morales Alvarado**
- 6 **Carolina Tello Rojas**



Adherentes:

1



SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TOMAR TODAS LAS MEDIDAS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVAS PARA INCLUIR A LAS ACTIVIDADES CONEXAS DE MUJERES PESCADORAS EN EL REGISTRO DE ACTIVIDADES CONEXAS Y GARANTIZAR SU ACCESO AL BONO COMPENSATORIO DURANTE LA TEMPORADA DE VEDA

Considerando:

1. He tenido la oportunidad de reunirme con diversas organizaciones que agrupan a pescadoras artesanales y actividades conexas, tanto a nivel regional como nacional. Entre ellas se encuentran la “Mesa Regional de Valparaíso de Mujeres Pescadoras y Actividades Conexas” y la “Corporación Nacional de Mujeres de la Pesca Artesanal de Chile”, que reúne a 9,720 mujeres.
2. Durante estos encuentros, las representantes me han expuesto una serie de dificultades, problemáticas y desafíos que enfrentan actualmente las mujeres en este gremio, los cuales son recurrentes en varias regiones del país. Se destacan obstáculos concretos, como el acceso limitado o la falta de servicios sanitarios adecuados, así como la precariedad o el mal estado de los existentes. También se mencionan la falta de reconocimiento de algunas actividades conexas, la insuficiencia de medidas de protección y la escasa perspectiva de género en las regulaciones actuales.
3. Se ha enfatizado la necesidad de reconocer que la pesca y sus actividades conexas continúan en un estado de precariedad significativo, lo que afecta especialmente a las mujeres en este sector. Lamentablemente, la institucionalidad no ha logrado abordar adecuadamente esta problemática, lo que requiere políticas específicas y sostenidas en el tiempo, con un enfoque de género que trascienda la simple distribución de cuotas y recursos. Esto implica considerar cómo la condición de mujer impacta en la falta de normativas de seguridad social, la ausencia de protección frente a enfermedades laborales y otros aspectos de gran relevancia.
4. Uno de los temas discutidos ha sido la necesidad de incluir en el Registro de Actividades Conexas (RAC) ciertas actividades que actualmente están excluidas, como las “malabaristas” y “algueras”. Esta inclusión es esencial para acceder a beneficios y para figurar en estadísticas importantes que informan las políticas públicas.
5. Además, se ha expresado preocupación por el bono compensatorio que se otorga a los pescadores durante la veda, especialmente en la temporada de prohibición de pesca de



merluza. Aunque todas las labores en la cadena extractiva del recurso marino deberían ser consideradas para recibir este apoyo estatal, actualmente estas actividades no son incluidas en el gasto gubernamental destinado a este fin.

6. Este problema se agrava por la inestabilidad del empleo en la recolección y extracción de algas. La temporada de recolección se reduce durante el invierno y las marejadas, afectando principalmente a las mujeres, quienes son las principales inscritas en esta categoría, considerada la más vulnerable en el Registro de Pescadores Artesanales (RPA).
7. Estos aspectos representan preocupaciones reales y urgentes que requieren atención inmediata, ya que en la actualidad, las mujeres están excluidas de estos beneficios, lo que les afecta de manera desproporcionada.

POR TANTO, en razón de lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados y Diputadas viene en presentar la siguiente:

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados acuerda solicitar a S.E. el Presidente de la República que:

1. Revise y amplíe el Registro de Actividades Conexas (RAC) para incluir actividades excluidas, como malabaristas y alguerías;
2. Considere a estas actividades como beneficiarias del bono compensatorio durante la temporada de veda.




FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. KAROL CARIOLA O.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. CAROLINA TELLO R.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. ANA MARIA BRAVO C.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. JAVIERA MORALES A.


FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. DANIELLA CICARDINI M.

